



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1391

SALTA, 05 OCT 2022

Expediente N° 10.725/21

VISTO:

La nota N° 1778/21 presentada por el Dr. ARNOSIO, Marcelo José, mediante el cual solicita el reintegro por los pagos de reparación de tren delantero y de service, efectuados a la camioneta Toyota Hilux – dominio IGA 832; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Treinta y Tres Mil Setecientos (\$ 33.700,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Dr. ARNOSIO, Marcelo José, por la suma total de Pesos Treinta y Tres Mil Setecientos (\$ 33.700,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.005.165.12.02.00.00.12.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 33.700,00

TOTAL = \$ 33.700,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales